

SELO DE POBRES



4. MRS  
AÑO 1823

Ala Villa de Calcutana a veinte y tres de Agosto de mil ochocientos veinte y tres; Los H. D. Don

Josef Olivera

Fran.º Martin  
De Garay

Juan de Novles

Fran.º Floresca

Angel Moreno

Apoencio Corvalan

Francisco

Decreto En la Villa de Calcutana a veinte y tres de Agosto de mil ochocientos veinte y tres; Los H. D. Don Aldean Regidor primer y Regente de la H.ª C.ª de esta Villa, Don Juan de Novles Corvalan, Don Juan Martin Garay, Don Blas Soriano, Don Juan Lopez Floresca, Regidores, y Don Angel Moreno Personero Don Juorio Gen.º unig.º Juan Concurrido, Dixerun. Que en llegado el tiempo de la elecion de Mayor don J.º Cordero de la poblacion de Calcutana y su familia para el año prox.º veniente mil ochocientos veinte y quatro deley patronos de esta Villa. P.º Abon y Senen y al efecto de una Conf.º nombraron para tales Mayores a D.º Ant.º Moreno Teres, D.º Don Herba Gylena, D.º Luis Torrendo y D.º Ant.º Moreno Jimen.º, aqui